

CURSO: 1º ESO

Los siguientes criterios de calificación se aplicarán de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre y el Decreto 107/2022 de 5 de agosto.

Así, para realizar la evaluación se tendrá en cuenta:

1.-Seguimiento diario en clase del/ de la alumno/a: el/la profesor/a anotará las incidencias en clase de cada alumno/a; las tareas realizadas,(Iniciativa y sentido emprendedor), el interés que muestra en clase, faltas de asistencia, retrasos injustificados, el comportamiento con sus compañeros/as y con su profesor/a (competencia social y cívica) su voluntariedad a la hora de hacer trabajos,(aprender a aprender), su grado de implicación en trabajos grupales, participación en las diversas actividades programadas, etc. La observación sistemática será un instrumento de evaluación.

Las actividades didácticas que puedan programarse, como asistencia a charlas, salidas, etc... son obligatorias y como tales se evaluarán. Si el/la alumno/a no puede asistir por motivo justificado realizará un trabajo sobre el mismo contenido de la actividad.

En el caso de que la actividad fuese fuera del centro, y el/la alumno/a no asistiese a las clases anteriores del mismo día de la actividad, sin justificación, no podrá participar en ésta, puesto que es de obligado cumplimiento la asistencia a todas las clases.

2.-Cuaderno del/ de la alumno/a y trabajos: Se evaluará el **grado de consecución** de las tareas, trabajos, ejercicios y actividades, así como de las diferentes competencias.

3.-Las pruebas objetivas: Habrá dos o más pruebas por evaluación, atendiendo a la duración de la misma. El conjunto de las pruebas realizadas incluirá cuestiones sobre el vocabulario básico, el desarrollo de los contenidos, comentario de gráficos, mapas, textos, o cualquier otro documento que nos permitan la evaluación de las CC., contenidos y procedimientos establecidos en la programación.

En la realización de pruebas, o trabajos escritos se descontará 0,1 por falta de ortografía y por cada 0,05 por tilde, hasta un máximo de un punto y se valorará la redacción y coherencia del texto escrito de modo que, si no hay introducción en las preguntas o el texto no se redacta correctamente, se bajará la puntuación proporcionalmente al valor de la pregunta desde 0,2 hasta un máximo de 0,6.

La calificación final de la evaluación tendrá la siguiente proporción:

Seguimiento diario en clase del/ de la alumno/a, (actitud del/ de la alumno/a ante la materia y el grupo clase, participación, comportamiento hasta un 10%.) y **cuaderno, trabajos y proyectos hasta un 40% del total.**

Pruebas objetivas hasta un 50% del total.

Para que esta relación de instrumentos de evaluación tenga efecto deberán cumplirse previamente dos requisitos indispensables:

- Que el/la alumno/a entregue el cuaderno para su corrección cuando lo solicite el profesor/a
- Que el/la alumno/a obtenga en la prueba objetiva o en la media de las pruebas escritas que realice en la evaluación un mínimo de 3 puntos sobre 10. Por debajo de esa calificación en las pruebas objetivas la calificación de la evaluación será de Insuficiente.

Como es sabido, la nota que se debe alcanzar el/la alumno/a para aprobar, una vez sumados todos los porcentajes, es de 5.

Solo en caso de enfermedad debidamente justificada se repetirán exámenes no realizados en su momento. Queda a criterio de cada profesor/a, la concreción de la nueva fecha, con la posibilidad de que sea la misma que la del siguiente parcial

La calificación final del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones siempre que se haya superado **al menos dos de ellas, una de estas deberá ser la tercera evaluación**. Al final de curso se realizará una recuperación de los saberes básicos no superados teniendo en cuenta la valoración de los instrumentos de evaluación aplicados durante el curso.

CURSO: 2º ESO

Los siguientes criterios de calificación se aplicarán de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre y el Decreto 107/2022 de 5 de agosto.

Así, para realizar la evaluación se tendrá en cuenta:

1.-Seguimiento diario en clase del/ de la alumno/a: el/la profesor/a anotará las incidencias en clase de cada alumno/a; las tareas realizadas,(Iniciativa y sentido emprendedor), el interés que muestra en clase, faltas de asistencia, retrasos injustificados, el comportamiento con sus compañeros/as y con su profesor/a (competencia social y cívica) su voluntariedad a la hora de hacer trabajos,(aprender a aprender), su grado de implicación en trabajos grupales, participación en las diversas actividades programadas, etc. La observación sistemática será un instrumento de evaluación.

Las actividades didácticas que puedan programarse, como asistencia a charlas, salidas, etc... son obligatorias y como tales se evaluarán. Si el/la alumno/a no puede asistir por motivo justificado realizará un trabajo sobre el mismo contenido de la actividad.

En el caso de que la actividad fuese fuera del centro, y el/la alumno/a no asistiese a las clases anteriores del mismo día de la actividad, sin justificación, no podrá participar en ésta, puesto que es de obligado cumplimiento la asistencia a todas las clases.

2.-Cuaderno del/ de la alumno/a y trabajos: Se evaluará el **grado de consecución** de las tareas, trabajos, ejercicios y actividades, así como de las diferentes competencias .

3.-Las pruebas objetivas: Habrá dos o más pruebas por evaluación, atendiendo a la duración de esta. El conjunto de las pruebas realizadas incluirá cuestiones sobre el vocabulario básico, el

desarrollo de los contenidos, comentario de gráficos, mapas, textos, o cualquier otro documento que nos permitan la evaluación de las CC., contenidos y procedimientos establecidos en la programación.

En la realización de pruebas, o trabajos escritos se descontará 1 décima por falta de ortografía y por cada cuatro errores en tildes, hasta un máximo de 1 punto y se valorará la redacción y coherencia del texto escrito de modo que, si no hay introducción en las preguntas o el texto no se redacta correctamente, se bajará la puntuación proporcionalmente al valor de la pregunta desde 0,2 hasta un máximo de 0,6.

La calificación final de la evaluación tendrá la siguiente proporción:

Seguimiento diario en clase del/ de la alumno/a, (actitud del/ de la alumno/a ante la materia y el grupo clase, participación, comportamiento, etc.) y cuaderno y trabajos hasta un 40% del total.

Pruebas objetivas hasta un 60% del total.

Para que esta relación de instrumentos de evaluación tenga efecto deberán cumplirse previamente dos requisitos indispensables:

- Que el/la alumno/a entregue el cuaderno para su corrección cuando lo solicite el profesor/a
- Que el/la alumno/a obtenga en la prueba objetiva o en la media de las pruebas escritas que realice en la evaluación un mínimo de 3 puntos sobre 10. Por debajo de esa calificación en las pruebas objetivas la calificación de la evaluación será de Insuficiente.

Como es sabido, la nota que se debe alcanzar el/la alumno/a para aprobar, una vez sumados todos los porcentajes, es de 5.

Solo en caso de enfermedad debidamente justificada se repetirán exámenes no realizados en su momento. Queda a criterio de cada profesor/a, la concreción de la nueva fecha, con la posibilidad de que sea la misma que la del siguiente parcial

La calificación final del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones siempre que se haya superado **al menos dos de ellas, una de estas deberá ser la tercera evaluación**. Al final de curso se realizará una recuperación de los saberes básicos no superados teniendo en cuenta la valoración de los instrumentos de evaluación aplicados durante el curso.

Así, para realizar la evaluación se tendrá en cuenta:

1.-Seguimiento diario en clase del/ de la alumno/a: el/la profesor/a anotará las incidencias en clase de cada alumno/a; las tareas realizadas,(Iniciativa y sentido emprendedor) el interés que muestra en clase, faltas de asistencia, retrasos injustificados, el comportamiento con sus compañeros/as y con su profesor/a (competencia social y cívica) su voluntariedad a la hora de hacer trabajos,(aprender a aprender) su grado de implicación en trabajos grupales, participación en las diversas actividades programadas, etc. La observación sistemática será un instrumento de evaluación.

Las actividades didácticas que puedan programarse, como asistencia a charlas, salidas, etc, son obligatorias y como tales se evaluarán. Si el/la alumno/a no puede asistir por motivo justificado realizará un trabajo sobre el mismo contenido de la actividad.

En el caso de que la actividad fuese fuera del centro, y el/la alumno/a no asistiese a las clases anteriores del mismo día de la actividad, sin justificación, no podrá participar en ésta, puesto que es de obligado cumplimiento la asistencia a todas las clases.

2.-Cuaderno del alumnado y trabajos: Se evaluará el **grado de consecución** de las tareas, trabajos, ejercicios y actividades, así como de las diferentes competencias .

3.-Las pruebas objetivas: Habrá dos o más pruebas por evaluación, atendiendo a la duración de la misma. El conjunto de las pruebas realizadas incluirá cuestiones sobre el vocabulario básico, el desarrollo de los contenidos, comentario de gráficos, mapas, textos, o cualquier otro documento que nos permitan la evaluación de las CC., contenidos y procedimientos establecidos en la programación.

En la realización de pruebas, o trabajos escritos se descontará 1 décima por falta de ortografía y por cada cuatro errores en tildes, hasta un máximo de un punto y se valorará la redacción y coherencia del texto escrito de modo que, si no hay introducción en las preguntas o el texto no se redacta correctamente, se bajará la puntuación proporcionalmente al valor de la pregunta desde 0,2 hasta un máximo de 0,6.

La calificación final de la evaluación tendrá la siguiente proporción:

Seguimiento diario en clase del/ de la alumno/a , (actitud del alumnado ante la materia y el grupo clase, participación, comportamiento, etc.) y **cuaderno y trabajos hasta un 40% del total.**

Pruebas objetivas hasta un **60% del total**.

Para que esta relación de instrumentos de evaluación tenga efecto deberán cumplirse previamente dos requisitos indispensables:

- Que el/la alumno/a entregue el cuaderno las actividades para su corrección cuando lo solicite el/la profesor/a.
- Que el/la alumno/a obtenga en la prueba objetiva o en la media de las pruebas escritas que realice en la evaluación un mínimo de 3 puntos sobre 10. Por debajo de esa calificación en las pruebas objetivas la calificación de la evaluación será de Insuficiente.

Como es sabido, la nota que se debe alcanzar el alumno para aprobar, una vez sumados todos los porcentajes, es de **5**.

Solo en caso de enfermedad debidamente justificada se repetirán exámenes no realizados en su momento. Queda a criterio de cada profesor/a, la concreción de la nueva fecha, con la posibilidad de que sea la misma que la del siguiente parcial

La calificación final del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones siempre que se haya superado al menos dos de ellas, una de estas deberá ser la tercera evaluación. Al final de curso se realizará una recuperación de los saberes básicos no superados teniendo en cuenta la valoración de los instrumentos de evaluación aplicados durante el curso.

La distribución temporal de los saberes básicos será la siguiente:

1º EVALUACIÓN

Inicio de la Edad Moderna
Inicio de la Edad Moderna en España y América
El siglo XVIII en España y Europa

2ª EVALUACIÓN

El espacio humano mundial
El espacio humano en Europa y España
Actividades económicas y espacios geográficos
El sector primario. Los espacios agrarios
El sector secundario. Los espacios industriales

3ª EVALUACIÓN

El sector terciario
Las actividades económicas en Europa. Los tres sectores
Las actividades económicas en España y la Comunidad Valenciana

4º ESO

Los siguientes criterios de calificación se aplicarán de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre y el Decreto 107/2022 de 5 de agosto.

Así, para realizar la evaluación se tendrá en cuenta:

1.-Seguimiento diario en clase del/ de la alumno/a: el profesor anotará las incidencias en clase de cada alumno/a; las tareas realizadas,(Iniciativa y sentido emprendedor) el interés que muestra en clase, faltas de asistencia, retrasos injustificados, el comportamiento con sus compañeros/as y con su profesor

(competencia social y cívica) su voluntariedad a la hora de hacer trabajos, (aprender a aprender) su grado de implicación en trabajos grupales, participación en las diversas actividades programadas, etc. La observación sistemática será un instrumento de evaluación.

Las actividades didácticas que puedan programarse, como asistencia a charlas, salidas, etc. son obligatorias y como tales se evaluarán. Si el/la alumno/a no puede asistir por motivo justificado realizará un trabajo sobre el mismo contenido de la actividad.

En el caso de que la actividad fuese fuera del centro, y el/la alumno/a no asistiese a las clases anteriores del mismo día de la actividad, sin justificación, no podrá participar en ésta, puesto que es de obligado cumplimiento la asistencia a todas las clases.

2.-Cuaderno del/ de la alumno/a y trabajos: Se evaluará el **grado de consecución** de las tareas, trabajos, ejercicios y actividades, así como de las diferentes competencias .

3.- Las pruebas objetivas: Habrá dos o más pruebas por evaluación, atendiendo a la duración de esta. El conjunto de las pruebas realizadas incluirá cuestiones sobre el vocabulario básico, el desarrollo de los contenidos, comentario de gráficos, mapas, textos, o cualquier otro documento que nos permitan la evaluación de las CC, contenidos y procedimientos establecidos en la programación.

En la realización de pruebas, o trabajos escritos se descontará 1 décima por falta de ortografía y por cada cuatro errores en tildes, hasta un máximo de un punto y se valorará la redacción y coherencia del texto escrito de modo que, si no hay introducción en las preguntas o el texto no se redacta correctamente, se bajará la puntuación proporcionalmente al valor de la pregunta desde 0,2 hasta un máximo de 0,6.

La calificación final de la evaluación tendrá la siguiente proporción:

Seguimiento diario en clase del/ de la alumno/a, (actitud del/ de la alumno/a ante la materia y el grupo clase, participación, comportamiento, etc.) y **cuaderno y trabajos hasta un 30% del total**.

Pruebas objetivas hasta un 70% del total.

Para que esta relación de instrumentos de evaluación tenga efecto deberán cumplirse previamente dos requisitos indispensables:

- Que el/la alumno/a entregue el cuaderno y/o ejercicios para su corrección cuando lo solicite el profesor.
- Que el/la alumno/a obtenga en la prueba objetiva o en la media de las pruebas escritas que realice en la evaluación un mínimo de 4 puntos sobre 10. Por debajo de esa calificación en las pruebas objetivas la calificación de la evaluación será de Insuficiente.

Como es sabido, la nota que se debe alcanzar el/la alumno/a para aprobar, una vez sumados todos los porcentajes, es de **5**

Solo en caso de enfermedad debidamente justificada se repetirán exámenes no realizados en su momento. Queda a criterio de cada profesor, la concreción de la nueva fecha, con la posibilidad de que sea la misma que la del siguiente parcial

La calificación final del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones siempre que se haya superado al menos dos de ellas, una de estas deberá ser la tercera evaluación. Al

final de curso se realizará una recuperación de los saberes básicos no superados teniendo en cuenta la valoración de los instrumentos de evaluación aplicados durante el curso.

La distribución temporal de los saberes básicos del curso es la siguiente:

1^a EVALUACIÓN

LA CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN. EL ORIGEN DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO

REVOLUCIONES LIBERALES. LA CONQUISTA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

REVOLUCIÓN INDUSTRIAL E IMPERIALISMO. EL REPARTO DEL MUNDO

LA TRANSFORMACIÓN DE ESPAÑA EN EL SIGLO XIX. LA REVOLUCIÓN LIBERAL

2^a EVALUACIÓN

EL DIFÍCIL COMIENZO DEL SIGLO XX. LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL

EL PERÍODO DE ENTREGUERRAS: CRISIS ECONÓMICA Y TOTALITARISMO

LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL: EL MUNDO AL BORDE DE LA DESTRUCCIÓN.

ESPAÑA: DE LA CRISIS DEL 98 A LA GUERRA CIVIL

3^a EVALUACIÓN

LA GUERRA FRÍA, UN PERÍODO QUE ESTREMECIÓ AL MUNDO

LA DESCOLONIZACIÓN DEL MUNDO

GRANDES CAMBIOS EN EL MUNDO DESDE 1945. TENSIONES Y RETOS

ESPAÑA: EL CAMINO DESDE LA DICTADURA A LA DEMOCRACIA

1º BACHILLERATO HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO

El Decreto 108/2022, del 5 de agosto, regula el currículo de Bachillerato en la Comunitat Valenciana e incluye, en su anexo II, el desarrollo del currículo por materias, definiendo para cada una: competencias específicas, saberes básicos, criterios de evaluación y propuestas de situaciones de aprendizaje.

El método de evaluación se basará en:

Seguimiento diario en clase del/ de la alumno/a:

Actitud: se tendrá en cuenta, el silencio, atención, comportamiento con sus compañeros/as y con el/la profesor/a; faltas de asistencia y retrasos injustificados, voluntariedad y participación. La observación sistemática será un instrumento de evaluación. Dada la edad del alumnado, la voluntariedad de esta etapa y la necesidad de mantener el silencio durante las clases para el correcto desarrollo de éstas, se restará 0,2 décimas por cada negativo puesto por hablar.

El cuaderno y trabajos del/de la alumno/a:

El/la alumno/a debe llevar todos los días el cuaderno con los ejercicios realizados, para su corrección. Éste, debe estar completo ya que el/la profesor/a lo pedirá cada vez que sea necesario para su evaluación, revisándose y calificándose, todos los trabajos realizados hasta ese momento.

Se tendrá en cuenta para calificarlo, la resolución correcta o no ; la expresión, faltas de ortografía o de sintaxis; la presentación limpia y ordenada; la aportación voluntaria de otros documentos relacionados, artículos de prensa, ampliaciones, biografía, etc.

Cuando una actividad tenga un plazo de entrega concreto, no será admitido con posterioridad.

Las pruebas objetivas o escritas:

- Habrá dos o más pruebas escritas por evaluación, atendiendo a la duración de esta. El conjunto de las pruebas realizadas incluirá cuestiones sobre el vocabulario básico de cada tema, el desarrollo de los contenidos, comentarios de gráficos, mapas, textos, caricaturas, cuadros, o cualquier otro documento que permitan la evaluación de las competencias, contenidos y procedimientos establecidos en la programación.
- En la realización de pruebas, o trabajos escritos se descontará 1 décima por falta de ortografía y por cada cuatro errores en tildes, hasta un máximo de un punto y se valorará la redacción y coherencia del texto escrito de modo que, si no hay introducción en las preguntas o el texto no se redacta correctamente, se bajará la puntuación proporcionalmente al valor de la pregunta desde 0,2 hasta un máximo de 0,6.
- Asimismo, se ha establecido como criterio general de centro que la existencia de un 20 % de faltas de asistencia sin justificar, supone la pérdida del derecho a la evaluación continua.

La calificación final de la evaluación tendrá la siguiente proporción:

Seguimiento diario en clase del/ de la alumno/a en clase, (actitud del/ de la alumno/a ante la materia y el grupo clase, participación, comportamiento, etc.) y cuaderno y trabajos hasta un 20% del total.

Pruebas objetivas hasta un 80%.

Como es sabido, la nota que se debe alcanzar el/la alumno/a para aprobar, una vez sumados todos los porcentajes, es de **5**.

Solo en caso de enfermedad debidamente justificada se repetirán exámenes no realizados en su momento. Queda a criterio de cada profesor la concreción de la nueva fecha, con la posibilidad de que sea la misma que la del siguiente parcial

Para que esta relación de instrumentos de calificación tenga efecto, el alumnado debe entregar el cuaderno o trabajos cuando lo pida el/la profesor/a y obtener en la prueba escrita o en la media de las pruebas escritas que realice en la evaluación un mínimo de 4 puntos sobre 10. Por debajo de esa calificación en las pruebas escritas la calificación de la evaluación será de **Insuficiente**.

La calificación final del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones siempre que se hayan superado **al menos dos evaluaciones, una de estas deberá ser la tercera evaluación**.

Para el alumnado que no llegue al Suficiente en esa media y tenga una o dos evaluaciones no superadas habrá una prueba de recuperación al final del curso.

El alumnado que no supere esta prueba deberá presentarse a la **Prueba Extraordinaria** en la fecha que determine la Consejería de Educación.

La distribución temporal de los saberes básicos del curso es la siguiente:

1^a EVALUACIÓN

LA EUROPA DEL ANGUITO RÉGIMEN

LA NUEVA ERA INDUSTRIAL

LOS MOVIMIENTOS LIBERALES Y NACIONALES (1789-1871)

LOS ORÍGENES DEL MOVIMIENTO OBRERO (1814-1914)

LA DOMINACIÓN EUROPEA DEL MUNDO (1870-1914)

LAS GRANDES POTENCIAS (1870-1914)

2^a EVALUACIÓN

LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL (1914-1918)

LA REVOLUCIÓN RUSA Y EL NACIMIENTO DEL ESTADO SOVIÉTICO (1917-1927)

PROSPERIDAD, CRISIS Y DEPRESIÓN (1918-1939)

LOS REGÍMENES TOTALITARIOS EN LA EUORPA DE ENTREGUERRAS (1918-1939)

LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL (1939-1945)

3^a EVALUACIÓN

UN MUNDO BIPOLAR (1945-1991)

EL FIN DE LOS IMPERIOS COLONIALES (1945-1991)

EL BLOQUE COMUNISTA (1947-1991)

EL BLOQUE CAPITALISTA (1945-1991)

EL MUNDO ACTUAL

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GEOGRAFÍA 2º BACH CURSO 25-26

El Decreto 108/2022, del 5 de agosto, regula el currículo de Bachillerato en la Comunitat Valenciana e incluye, en su anexo II, el desarrollo del currículo por materias, definiendo para cada una: competencias específicas, saberes básicos, criterios de evaluación y propuestas de situaciones de aprendizaje.

El método de calificación se basará en:

SEGUIMIENTO DIARIO EN CLASE DEL/ DE LA ALUMNO/A:

- Actitud: se tendrá en cuenta, el silencio, atención, comportamiento con sus compañeros/as y con el profesor/a; faltas de asistencia y retrasos injustificados, voluntariedad y participación. La observación sistemática será un instrumento de evaluación.
- Dada la edad del alumnado, la voluntariedad de esta etapa y la necesidad de mantener el silencio durante las clases para el correcto desarrollo de éstas, se restará 0,2 décimas por cada negativo puesto por hablar.

EL CUADERNO Y TRABAJOS DEL ALUMNO:

- El/la alumno/a debe llevar todos los días el cuaderno con los ejercicios realizados, para su corrección. Éste, debe estar completo ya que el profesor lo pedirá cada vez que sea necesario para su evaluación, revisándose y calificándose, todos los trabajos realizados hasta ese momento.
- Se tendrá en cuenta para calificarlo, la resolución correcta o no; la expresión, faltas de ortografía o de sintaxis; la presentación limpia y ordenada; la aportación voluntaria de otros documentos relacionados, artículos de prensa, ampliaciones, biografía, etc.

Cuando una actividad tenga un plazo de entrega concreto, no será admitido con posterioridad.

LAS PRUEBAS OBJETIVAS O ESCRITAS:

- HABRÁ DOS O MÁS PRUEBAS ESCRITAS POR EVALUACIÓN, ATENDIENDO A LA DURACIÓN DE ESTA. EL CONJUNTO DE LAS PRUEBAS REALIZADAS INCLUIRÁ CUESTIONES SOBRE EL VOCABULARIO BÁSICO DE CADA TEMA, EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS, COMENTARIOS DE GRÁFICOS, MAPAS, TEXTOS, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE PERMITAN LA EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PROGRAMACIÓN.

En la realización de pruebas, o trabajos escritos se descontará 1 décima por falta de ortografía y por cada cuatro errores en tildes, hasta un máximo de un punto y se valorará la redacción y coherencia del texto escrito de modo que, si no hay introducción en las preguntas o el texto no se redacta correctamente, se bajará la puntuación proporcionalmente al valor de la pregunta desde 0,2 hasta un máximo de 0,6.

- Asimismo, se ha establecido como criterio general de centro que la existencia de un 20% de faltas de asistencia sin justificar supone la pérdida del derecho a la evaluación continua.

La calificación final de la evaluación se obtendrá teniendo en cuenta la adquisición de las competencias específicas que se verificará mediante la utilización de una amplia diversidad de instrumentos de evaluación

Como es sabido, la nota que se debe alcanzar el/la alumno/a para aprobar, una vez sumados todos los porcentajes, es de **5**.

SOLO EN CASO DE ENFERMEDAD DEBIDAMENTE JUSTIFICADA SE REPETIRÁN EXÁMENES NO REALIZADOS EN SU MOMENTO. QUEDA A CRITERIO DE CADA PROFESOR, LA CONCRECIÓN DE LA NUEVA FECHA *con la posibilidad de que sea la misma que la del siguiente parcial*

Para que esta relación de instrumentos de calificación tenga efecto, el/la alumno/a debe entregar el cuaderno o trabajos cuando lo pida el profesor y obtener en la prueba escrita o en la media de las pruebas escritas que realice en la evaluación un mínimo de 4 puntos sobre 10. Por debajo de esa calificación en las pruebas escritas la calificación de la evaluación será de Insuficiente.

La calificación final del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones siempre que se hayan superado **al menos dos evaluaciones, una de estas deberá ser la tercera evaluación**. Para el alumnado que no llegue al Suficiente en esa media y tenga una o dos evaluaciones no superadas habrá una prueba de recuperación al final del curso. Los alumnos que no superen esta prueba deberán presentarse a la **Prueba Extraordinaria** en la fecha que determine la Consejería de Educación.

La distribución de los saberes básicos será la siguiente:

1^a EVALUACIÓN

1. EL ESPACIO GEOGRÁFICO ESPAÑOL. LA DIVERSIDAD GEOMORFOLOGICA
2. LA DIVERSIDAD CLIMÁTICA
3. LA DIVERSIDAD HÍDRICA, VEGETAL Y EDÁFICA
4. LOS PAISAJES NATURALES Y LA ACCIÓN HUMANA SOBRE EL MEDIO NATURAL

2^a EVALUACIÓN

5. LOS ESPACIOS DEL SECTOR PRIMARIO
6. LOS ESPACIOS INDUSTRIALES

3^a EVALUACIÓN

7. LOS ESPACIOS DEL SECTOR SERVICIOS
8. LA POBLACIÓN ESPAÑOLA

Curso 2025-26

2º BACHILLERATO HISTORIA DE ESPAÑA

El Decreto 108/2022, del 5 de agosto, regula el currículo de Bachillerato en la Comunitat Valenciana e incluye, en su anexo II, el desarrollo del currículo por materias, definiendo para cada una: competencias específicas, saberes básicos, criterios de evaluación y propuestas de situaciones de aprendizaje.

El método de evaluación se basará en:

Seguimiento diario en clase del/ de la alumno/a:

- Actitud: se tendrá en cuenta, el silencio, atención, comportamiento con sus compañeros/as y con el profesor; faltas de asistencia y retrasos injustificados, voluntariedad y participación. La observación sistemática será un instrumento de evaluación. Dada la edad del alumnado, la voluntariedad de esta etapa y la necesidad de mantener el silencio durante las clases para el correcto desarrollo de éstas, se restará 0,2 décimas por cada negativo puesto por hablar.

Trabajos y tareas del/de la alumno/a:

- El/la alumno/a debe llevar los ejercicios realizados, para su corrección el día que haya fijado el profesor. Los ejercicios deben estar completos ya que el profesor los pedirá cada vez que sea necesario para su evaluación, revisándolos y calificándolos, así como todos los ejercicios realizados hasta ese momento.
- Se tendrá en cuenta para calificarlos, la resolución correcta o no ; la expresión, faltas de ortografía o de sintaxis; la presentación limpia y ordenada; la aportación voluntaria de otros documentos relacionados, artículos de prensa, ampliaciones, biografía, etc.
- Cuando una actividad tenga un plazo de entrega concreto, no será admitido con posterioridad.

Las pruebas objetivas o escritas:

- Habrá dos o más pruebas escritas por evaluación, atendiendo a la duración de la misma. El conjunto de las pruebas realizadas incluirá cuestiones sobre el vocabulario básico de cada tema, el desarrollo de los contenidos , comentarios de textos, o cualquier otro documento que permita la evaluación de las competencias, contenidos y procedimientos establecidos en la programación.
- En la realización de pruebas, o trabajos escritos se descontará 1 décima por falta de ortografía y por cada cuatro errores en tildes, hasta un máximo de un punto y se valorará la redacción y coherencia del texto escrito de modo que, si no hay introducción en las preguntas o el texto no se redacta correctamente, se bajará la puntuación proporcionalmente al valor de la pregunta desde 0,2 hasta un máximo de 0,6.
- Asimismo, se ha establecido como criterio general de centro que la existencia de un 20% de faltas de asistencia sin justificar supone la pérdida del derecho a la evaluación continua.

La calificación final de la evaluación tendrá la siguiente proporción:

- **Seguimiento diario en clase del/de la alumno/a en clase, (actitud del alumno ante la materia y el grupo clase, participación, comportamiento, etc.) y ejercicios hasta un 10% del total.**
- **Pruebas objetivas hasta un 90%.**

Como es sabido, la nota que se debe alcanzar el/la alumno/a para aprobar, una vez sumados todos los porcentajes, es de **5**.

Solo en caso de enfermedad debidamente justificada se repetirán exámenes no realizados en su momento. Queda a criterio de cada profesor, la concreción de la nueva fecha con la posibilidad de que sea la misma que la del siguiente parcial

Para que esta relación de instrumentos de calificación tenga efecto, el/la alumno/a debe entregar los trabajos cuando los pida el profesor y obtener en la prueba escrita o en la media de las pruebas escritas que realice en la evaluación un mínimo de 4 puntos sobre 10. Por debajo de esa calificación en las pruebas escritas la calificación de la evaluación será de Insuficiente.

La calificación final del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones siempre que se hayan superado **al menos dos evaluaciones, una de estas deberá ser la tercera evaluación**. Para el alumnado que no llegue al Suficiente en esa media y tenga una o dos evaluaciones no superadas habrá una prueba de recuperación al final del curso. Los alumnos que no superen esta prueba deberán presentarse a la **Prueba Extraordinaria** en la fecha que determine la Consejería de Educación

La distribución de los saberes básicos será la siguiente:

1^a EVALUACIÓN

UD. 1 EL SIGLO XVIII

UD. 2 LA GUERRA DE INDEPENDENCIA, CORTES DE CADIZ Y FERNANDO VII

UD 3 LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL. EL REINADO DE ISABEL II

UD. 4 EL SEXENIO DEMOCRÁTICO (1868-1874)

UD. 5 LA RESTAURACIÓN BORBÓNICA

2^a EVALUACIÓN

UD. 6 LA ECONOMÍA Y SOCIEDAD EN EL SIGLO XIX

UD 7. LA CRISIS DE LA RESTAURACIÓN (1902-1931)

UD 8. LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

UD 9. ECONOMÍA Y SOCIEDAD EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

UD. 10 LA II REPÚBLICA

3^a EVALUACIÓN

UD. 11.LA GUERRA CIVIL (1936-1939)

UD. 12 LA DICTADURA FRANQUISTA (1939-1959)

UD. 13 LA DICTADURA FRANQUISTA. EL DESARROLLISMO (1959-1975)

UD 14. LA TRANSICIÓN Y DEMOCRACIA (1975-1985)

HISTORIA DEL ARTE

El Decreto 108/2022, del 5 de agosto, regula el currículo de Bachillerato en la Comunitat Valenciana e incluye, en su anexo II, el desarrollo del currículo por materias, definiendo para cada una: competencias específicas, saberes básicos, criterios de evaluación y propuestas de situaciones de aprendizaje.

El método de evaluación se basará en:

Seguimiento diario en clase del/de la alumno/a:

- Actitud: se tendrá en cuenta, el silencio, atención, comportamiento con sus compañeros/as y con el profesor; faltas de asistencia y retrasos injustificados, voluntariedad y participación. La observación sistemática será un instrumento de evaluación.
- Dada la edad del alumnado, la voluntariedad de esta etapa y la necesidad de mantener el silencio durante las clases para el correcto desarrollo de éstas, se restará 0,2 décimas por cada negativo puesto por hablar.

El cuaderno y trabajos del/ de la alumno/a:

- El/la alumno/a debe llevar todos los días el cuaderno con los ejercicios realizados, para su corrección. Éste, debe estar completo ya que el profesor lo pedirá cada vez que sea necesario para su evaluación, revisándose y calificándose, todos los trabajos realizados hasta ese momento.
- Se tendrá en cuenta para calificarlo, la resolución correcta o no ; la expresión, faltas de ortografía o de sintaxis; la presentación limpia y ordenada; la aportación voluntaria de otros documentos relacionados, artículos de prensa, ampliaciones, biografía, etc.
- Cuando una actividad tenga un plazo de entrega concreto, no será admitido con posterioridad
- Con carácter opcional el alumno, podrá hacer un trabajo sobre la lectura de un libro y/o el visionado de una película (ambos de temas del currículo,) que se calificará con un máximo de un punto en la evaluación final.

Las pruebas objetivas o escritas:

Habrá dos o más pruebas escritas por evaluación, atendiendo a la duración de la misma. El conjunto de las pruebas realizadas incluirá cuestiones sobre el vocabulario básico de cada tema, el desarrollo de los contenidos, comentarios de imágenes, obras, textos, caricaturas, cuadros, carteles o cualquier otro documento que permitan la evaluación de las competencias, contenidos y procedimientos establecidos en la programación.

- En la realización de pruebas, o trabajos escritos se descontará 1 décima por falta de ortografía y por cada cuatro errores en tildes, hasta un máximo de un punto y se valorará la redacción y coherencia del texto escrito de modo que, si no hay introducción en las preguntas o el texto no se redacta correctamente, se bajará la puntuación proporcionalmente al valor de la pregunta, desde 0,2 hasta un máximo de 0,6.
- Asimismo, se ha establecido como criterio general de centro que la existencia de un 20% de faltas de asistencia sin justificar supone la pérdida del derecho a la evaluación continua.

La calificación final de la evaluación tendrá la siguiente proporción:

Seguimiento diario en clase del/ de la alumno/a en clase, (actitud del alumno ante la materia y el grupo clase, participación, comportamiento, etc.) y cuaderno y trabajos hasta un 10% del total.

Pruebas objetivas hasta un 90%.

Como es sabido, la nota que se debe alcanzar el/la alumno/a para aprobar, una vez sumados todos los porcentajes, es de **5**.

Solo en caso de enfermedad debidamente justificada se repetirán exámenes no realizados en su momento. Queda a criterio de cada profesor, la concreción de la nueva fecha con la posibilidad de que sea la misma que la del siguiente parcial

Para que esta relación de instrumentos de calificación tenga efecto, el/la alumno debe entregar el cuaderno o trabajos cuando lo pida el profesor y obtener en la prueba escrita o en la media de las pruebas escritas que realice en la evaluación un mínimo de 4 puntos sobre 10. Por debajo de esa calificación en las pruebas escritas la calificación de la evaluación será de Insuficiente.

La calificación final del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones siempre que se hayan superado **al menos dos evaluaciones, una de estas deberá ser la tercera evaluación**. Para el alumnado que no llegue al Suficiente en esa media y tenga una o dos evaluaciones no superadas habrá una prueba de recuperación al final del curso. El alumnado que no supere esta prueba deberá presentarse a la **Prueba Extraordinaria** en la fecha que determine la Consejería de Educación.

La distribución temporal de los saberes básicos es la siguiente:

1^ª EVALUACIÓN

EL ARTE PREHELÉNICO Y GRIEGO

EL ARTE ROMANO

EL ARTE DE AL-ANDALUS

EL ARTE PRERROMÁNICO Y ROMÁNICO

2^º EVALUACIÓN

EL ARTE GÓTICO

EL ARTE DEL RENACIMIENTO Y DEL MARIENISMO

EL ARTE BARROCO

EL ARTE NEOCLÁSICO

3^º EVALUACIÓN

EL ARTE DEL SIGLO XIX

LA RUPTURA DE LA TRADICIÓN: EL ARTE DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

LA UNIVERSALIZACIÓN DEL ARTE DESDE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX